INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001

PARA:	Delegado de la Contratación
FECHA:	*23-04-2024*

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO Nº	**01-00-32-20-003-24**
FECHA DEL CONTRATO:	*21*-03-2024
CONTRATISTA:	**IMPAKTO SUPPLY S.A.S**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	**900.471.301-7**
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de insumos de aseo y cafetería para el concejo municipal de envigado para la vigencia 2024.
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000), IVA INCLUIDO**
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**($25.000.000)**
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	04-04-2024
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial, contados a partir de la fecha de inicio estimado en la plataforma SECOP II.

2. SEGUIMIENTOS

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución de abril de 2024

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
OBLIGACIONES GENERALES	
1). Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Esta obligación se encuentra cumplida.
2). Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	Cumple.
3). Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista	Cumplida.
4). Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato	Obligación cumplida, se encuentra plenamente al día con la solicitud del supervisor
5). Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar	El contratista presenta pago de la seguridad social.

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral	
6). Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes	El contratista en este periodo ha rendido factura.
7). Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	Cumplida.
8) Asistir a las reuniones acordadas.	Cumple, el contratista conoce y asiste a las reuniones solicitadas por la entidad
9) Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado-Concejo Municipal por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual	Hasta el momento el contratista ha cuidado en debida forma y acata las recomendaciones del concejo.
10) El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	El contratista no cede el proceso contractual
11) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	Cumplida.
12) Realizar y aportar las certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos	Cuenta con el soporte de pago del contrato.
13) Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015	Cumple
14) Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada uno de las personas que empleara en el desarrollo del contrato.	El contratista ha participado en las actividades de prevención y promoción programadas.
15) Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio	Viene cumpliendo.

acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28), cuando haya lugar.	
16) Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado-Concejo Municipal	Las novedades que se han informado son las comunes a sus actividades.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Garantizar la calidad y la no contaminación de los productos de tipo alimenticio a ser suministrados con fechas de vencimiento no menor a tres (3) meses	Se cumplió en razón a garantizar que los productos no tuvieran una fecha de vencimiento tan cercana a la de entrega.
2. Entregar los elementos y suministros de cafetería de primera calidad y de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas y en cumplimiento de los registros sanitarios que le apliquen	Cumplió conforme solicitud del Municipio en cuanto a especificaciones requeridas.
3. Dar una atención inmediata de acuerdo a las fechas de entregas establecidas	Cumplió con los requisitos de la entidad.
4. Asumir los costos y demás gastos ocasionados con las entregas de los elementos de cafetería.	Cumplió con lo solicitado.
5. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el Concejo de Envigado	Durante la presente vigencia no se solicitaron cambios.
6. El contratista garantizara el cumplimiento de las características físicas de los elementos de cafetería los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones	Cumplió con esta obligación.
7. El contratista al cual le sea adjudicado el contrato deberá presentar muestras de los insumos a ofrecer ante el supervisor del Concejo de Envigado	Cumplió con esta obligación.
8. El contratista deberá efectuar la entrega y suministro con las especificaciones y características determinadas dentro del término y en el sitio señalado	Cumplió con esta obligación.
9. El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.	Cumplió con esta obligación.
10. Cumplir con la afiliación al sistema de seguridad social integral previsto en la ley 100 de 1993.	Cumplió con esta obligación.

11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado	Cumplió con esta obligación.
12. Cumplir a cabalidad cada una de las obligaciones anteriormente descritas.	Cumplió.
13. Disponer de sus propios medios de transporte	Garantizo la entrega de los productos al Concejo utilizando sus propios medios de transporte.
14. Deberá contar con la capacidad técnica, operativa y locativa para desarrollar las acciones requeridas.	Cumple con la capacidad para entregar los productos en el tiempo solicitado.
15. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna	Cumple.
16. Recibir, tramitar y solucionar las quejas de los usuarios sobre la prestación de los servicios objeto de este contrato, dentro de los términos establecidos en la ley	Durante la presente vigencia no se pusieron quejas.
17. Acordar con el supervisor del contrato, los mecanismos necesarios para la ejecución del objeto contractual	Cumple.
18. Atender las observaciones o hallazgos de auditoría que se le pongan en conocimiento por parte de El Municipio de Envigado -Concejo Municipal	El contratista debe estar dispuesto cuando se requieran las observaciones.
19. Enviar las facturas con la discriminación de cantidad, unidad, valor unitario y valor total, Número de identificación y los componentes específicos que debe contener una factura de venta en los tiempos estipulados y con la claridad anteriormente dicha	Cumple discriminando las facturas conforme a la ficha técnica del proceso.
20. Enviar las cuentas de cobro o documento equivalente a El Municipio de Envigado -Concejo Municipal dentro de los términos estipulados en este contrato	Cumple.
21. Tener la provisión contable necesaria para el pago de las prestaciones sociales total o proporcional según su causación legal y pagarlas efectivamente para el personal empleado en la ejecución del contrato	Cumple con esta obligación
22. Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de salud, pensión y parafiscales si es del caso (seguridad social integral) del personal que emplee para el cumplimiento del contrato o, la	Cumple con esta obligación.

propia cuando preste directamente el servicio	
23. Los brotes de intoxicaciones o infecciones alimentarias conocidas COMO ETAS (enfermedades transmitidas por alimentos), serán responsabilidad del restaurante si por estudios epidemiológicos e investigaciones adelantadas por la autoridad sanitaria competente se demuestra la responsabilidad de la empresa	No se han presentado inconvenientes con los productos
24. Las demás obligaciones que sean propias al objeto del presente contrato y lo consignado en la propuesta, que hará parte integral del presente contrato	Cumple.
25. Con respecto a los requerimientos adicionales que se generen en el desarrollo del contrato y que no estaban contempladas desde el inicio de la aprobación de la cotización, el contratista deberá solicitar inmediatamente autorización al supervisor designado por la Institución, quien dará el visto bueno para el cubrimiento del requerimiento adicional y del valor requerido para el mismo. Se solicitará una cotización y sin el visto bueno, el contratista no podrá contratar el bien o servicio.	Cumple con la obligación.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIODE ENVIGADO-CONCEJO MUNICIPAL	
1. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato	Se facilita por parte del Concejo Municipal el cumplimiento de las obligaciones plasmadas en el proceso contractual.
2. Facilitar al contratista el desarrollo del objeto contractual	La entidad cumple con todo lo requerido por el contratista.
3. Suministrar oportunamente todos los documentos e información que se requieren para la ejecución del contrato y que deben ser entregados por el Municipio de Envigado-Concejo Municipal	Las labores se vienen cumpliendo de buena manera por parte del Supervisor del contrato, con el fin de una correcta ejecución del mismo. Y se realizan los requerimientos pertinentes.
4. Exigir al supervisor el control técnico sobre el desarrollo del contrato.	Como supervisor, se busca siempre desarrollar plenamente el objeto contractual.
5. Efectuar el control contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato, a través de la supervisión.	Se verificó el pago del contrato y su ejecución en su totalidad.
6. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Se verifica el complimiento de esta obligación.

7. Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes a la seguridad social integral y parafiscal.	Cumple.
8. Exigir al contratista el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales. (Decreto 1072 de 2015).	Cumple.
9. Recibir de parte del contratista las cuentas de cobro y/o facturas en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato	Se reciben con todas las condiciones pertinentes.
10. Prestar al contratista la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.	La entidad siempre está disponible para los requerimientos solicitados por parte del contratista.
11. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista a través del supervisor	Se atendieron todas las solicitudes y respuestas por parte del contratista.
12. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las especificaciones técnicas.	Se reciben a plena satisfacción dela Corporación.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro X		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal	**x**	
Valor base de cotización					

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	x	
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	x	
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	Abril	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	**$ 2748227**
2	Glosa[5](+)(-)	N/A
Valor Total a Pagar		**$ 2748227**

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$ 25000000**	**---**	**---**
Pago acta 1	I30648	**$ 2748227**		
Valor total actas de pago		**$ 2748227**		**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$** 22251773		**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- En este tipo de contrato se solicitan garantías
- Las publicaciones se vienen realizando dando cumplimiento al principio de publicidad
- Para este contrato se aplicaron impuestos para iniciar

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

- Se ha cumplido previamente al envió de la cuenta con el ingreso a la información en el sistema de finanzas en los módulos de MTCC Y PCON.
- Las retenciones practicadas por concepto de descuentos se encuentran bien realizadas, pero teniendo en cuenta que esta acción es responsabilidad de la dirección de contabilidad.
- Puede decirse sin lugar a dudas que la contratista cumplió plenamente el contrato dentro de este periodo.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: para este periodo no se han presentado requerimientos.

2.10.2 Recibido a satisfacción: si, puede decirse que hasta el momento la supervisión recibe a satisfacción

2.10.3 Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión

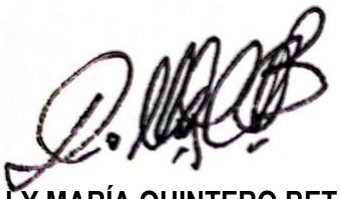
[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla)
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Cuenta de cobro con factura

FIRMA



DOLLY MARÍA QUINTERO BETANCUR
Secretaria General
Supervisora